



# ASOCIACIÓN MEXICANA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL A.C. AMMTAC

## Mesa Directiva 2016-2018

### Miembros Honorarios

QFB. Elisa Quintanar García †  
Dr. Héctor Rodríguez Moyado  
Dra. Marcela Contreras

### Presidente

Dr. Vicencio Juárez Barreto

### Vicepresidente

LE. Lucía Zamudio Godínez

### Secretaria

Dra. Ma. Lourdes Gasca Leyva

### Tesorero

EBC. Julio César Martínez Álvarez

### Vocales de Actividades

#### Admisión

QFB. Ma. Araceli Arrazola García

#### Científicas y Académicas

Dra. Ana Luisa D'Artote González

### Comités

#### Enfermería

LE. Margarita Téllez Morales

#### Trabajo Social

Maestra Celina Prado Rodríguez



Miembro Institucional de la WAA

Grupo Cooperativo Iberoamericano de  
Medicina Transfusional GCIAMT



[www.ammtac.org](http://www.ammtac.org)  
[ammtac@ammtac.org](mailto:ammtac@ammtac.org)  
[ammtac@gmail.com](mailto:ammtac@gmail.com)

## CONVOCATORIA PARA LA CANDIDATURA DE VICEPRESIDENTE 2018-2020

En cumplimiento al reglamento vigente de la Asociación Mexicana de Medicina Transfusional, A.C., en sus Capítulos VI y X, artículos 33 y 40, se declara abierta la convocatoria para aspirar al puesto de Vicepresidente durante el periodo 2018-2020.

Los candidatos de acuerdo al reglamento vigente deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Capítulo VI, artículo 33. Del vicepresidente: Facultades y Obligaciones.

1. Ser mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Ser profesional de la Salud con título registrado ante las autoridades correspondientes.
3. Tener un mínimo de cinco años ininterrumpidos como socio titular de la AMMTAC.
4. Haberse distinguido en la comunidad médica por su alta calidad moral, méritos asistenciales, científicos, de investigación, docencia y otras actividades profesionales.
5. Estar activo en el área de la Medicina Transfusional en institución de prestigio reconocido, pública o privada y desempeñar o haber desempeñado una o más de las siguientes actividades: administrativas, asistenciales, docentes o de investigación.
6. Asistir con regularidad a las sesiones y congresos de la AMMTAC y participar con entusiasmo en las comisiones y actividades que la Mesa Directiva le asigne.
7. Manifiestar por escrito a la Mesa Directiva de la AMMTAC, su deseo de ser considerado candidato a la Vicepresidencia exponiendo para ello, por escrito su plan de trabajo.

Capítulo X, artículo 40. De las Elecciones.

“La Mesa Directiva se renovará cada dos años, el presidente entrante deberá demostrar su competencia, honorabilidad y trayectoria conforme a los artículos 33 y 52 del reglamento vigente. Se autorizará su candidatura independientemente de su profesión, especialidad o subespecialidad en el área de la medicina transfusional. El presidente saliente no podrá ser reelegido”.

Las propuestas y programas de trabajo serán recibidos en físico y electrónico en las oficinas de la AMMTAC ubicadas en Petén 418, Col. Vértiz Narvarte, Del. Benito Juárez C.P. 03600, Ciudad de México Tel. 4623-9681, hasta las 18:00 horas del día 23 de mayo de 2018 en forma personal o vía correo certificado y una vez valoradas por el Consejo Consultivo serán contestadas por escrito antes del 15 de Junio de 2018; para en caso de aceptación inicie las labores de proselitismo con los miembros de la Asociación.

La presente convocatoria entra en vigor a partir del 23 de abril de 2018

Atentamente,

**MESA DIRECTIVA AMMTAC**

**2016-2018**